



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo – Incidente regulación de honorarios
DEMANDANTE	María Amparo Moreno
DEMANDADO	Jorge William Moreno Maya
INCIDENTISTA	Luis Diego Moreno Tovar
INCIDENTADO	Jorge William Moreno Maya
RADICADO	050013103 009 2017 00683 00
ASUNTO	Reprograma audiencia

La parte incidentista, abogado Luis Diego Moreno Tovar allega solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el 22 de septiembre de 2022, toda vez que, para esa misma fecha se encuentra fuera del país y aporta el comprobante de los tiquetes aéreos como elemento de justificación.

Por consiguiente, la prueba sumaria se ajusta a las exigencias legales y por ello, se aplazará la referida audiencia de que trata el art. 129 del C. G. del P., y que se encontraba programada para el 22 de los corrientes.

Para el efecto, a fin de practicar las pruebas dispuestas en el incidente, se señala como fecha el día **03 de octubre de 2022** a las **10:00am**. Y de ser necesario continuar **a las 2:00 pm** de ese mismo día.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LifeSize.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

LZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb11ae77e8e4ce13265bec54752efc28241f96d6684a9f75e669c1d0fa873ce**

Documento generado en 09/09/2022 03:10:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>